

RESOLUCIÓN No. 33 DE 2018
(21 de Agosto de 2018)

“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública mediante la modalidad de enajenación de Directa a través de Subasta Pública de la motocicleta de placas QBC42B.”

La Gerencia de la **E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, en uso de sus atribuciones legales y demás normas concordantes y;

CONSIDERANDO:

1. Que la **E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, requiere adelantar el proceso de **Enajenación Directa** para la **“ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE UN BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE LA VENTA DE UNA MOTOCICLETA DE PLACAS QBC42B, MARCA YAMAHA LINEA XTZ-125, MODELO 2009, COLOR ROJO, No. DE MOTOR: E3B4E002742, No. DE CHASIS: 9FK3B211E92002742, CILINDRAJE 123, PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE, QUE YA NO PRESTA EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDO”**.
2. Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, su cuantía y la característica del bien a vender, es pertinente adelantar la convocatoria pública mediante la modalidad de Enajenación Directa de bien mueble, conforme se establece en Estatuto Especial de Contratación, Acuerdo Número 13 del 06 de junio de 2014 y el Manual Interno de Contratación y Compras.
3. Que la **E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, estableció como precio mínimo de la presente subasta para la respectiva Convocatoria Pública de la referida **ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE UN BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE LA VENTA DE UNA MOTOCICLETA DE PLACAS QBC42B, MARCA YAMAHA LINEA XTZ-125, MODELO 2009, COLOR ROJO, No. DE MOTOR: E3B4E002742, No. DE CHASIS: 9FK3B211E92002742, CILINDRAJE 123**, la suma **UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.190.000)**, de conformidad con el avalúo realizado por evaluador **JHON LOSADA** y adjunto al presente proceso. Para el efecto se utilizará el mecanismo de Enajenación Directa a través de subasta pública descrito en el Manual Interno de Contratación y Compras, en el capítulo denominado Mecanismos de Enajenación, literal c, entendiéndose está como el concurso público de ofertas tendientes a escoger la más representativa o de mayor valor para la adjudicación de los bienes muebles objeto de venta.
4. Que la **E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP (Sistema Electrónico De Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad, www.esesancarlos.gov.co, según cronograma planteado, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.

¡Calidad con Calidez!

5. Que se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas en el Municipio de Aipe, para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.
6. Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultarse en las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, ubicada en la Avenida Nuevo Milenio No. 12 A-13, del Municipio de Aipe - Huila.
7. Que en cumplimiento del principio de publicidad, que deben regir todas las actuaciones administrativas y conforme a lo preceptuado en el Manual Interno de Contratación y Compras, este proceso se publicará en el SECOP (Sistema Electrónico De Contratación Pública) a través del portal único de contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la pagina web de la entidad.
8. Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, con el fin de buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.
9. Que al tenor de lo dispuesto en el Estatuto Especial de Contratación se procederá a ordenar la apertura de un proceso de Enajenación Directa a través de Subasta Pública de Mínima Cuantía.
10. Que se designa como miembro del Comité Evaluador a los siguientes servidores públicas: Subgerente administrativo, Asesor con funciones de Almacenista, Asesora Jurídica Externa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **Enajenación de bien mueble a título oneroso**, cuyo objeto es **“VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN MUEBLE**, identificado así: **ENAJENACION A TITULO ONEROSO A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA DE UN BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE LA VENTA DE UNA MOTOCICLETA DE PLACAS QBC42B, MARCA YAMAHA LINEA XTZ-125, MODELO 2009, COLOR ROJO, No. DE MOTOR: E3B4E002742, No. DE CHASIS: 9FK3B211E92002742, CILINDRAJE 123, PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE”**.

El proceso cuya apertura se ordena se adelantará con arreglo al siguiente:

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA:
Publicación de Estudios Previos, aviso de convocatoria.	13/08/2018

¡Calidad con Calidez!

Proyecto de pliego de condiciones.	13/08/2018
Observaciones borrador pliego de condiciones	Hasta las 4:00 PM del 17/08/2018
Respuesta observaciones borrador pliego de condiciones.	21/08/211018
Apertura de la Convocatoria.	21/08/2018
Pliego de Condiciones Definitivos.	21/08/2018
Presentación de manifestaciones de interés.	Hasta las 6:00 P.M. del 22/08/2018
Audiencia de Aclaración de Pliegos y Revisión de Riesgos.	23/08/2018 a las 4:00 P.M. E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Sala de Juntas
Sorteo para consolidar lista de posibles oferentes.	23/08/2018 a las 9:00 AM E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Sala de Juntas
Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	Hasta las 6:00 P.M. del 24/08/2018
Respuestas Observaciones Pliego de condiciones definitivo.	24/08/2018
Visita de inspección a los bienes objeto de la subasta.	24/08/2018 a las 9:00 AM E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Sala de Juntas
Recepción de ofertas.	Hasta las 4:00 P.M. del 27/08/2018
Cierre de la Convocatoria Pública.	A las 4:01 P.M. del 27/08/2018
Verificación de la propuesta.	28/08/2018
Informe de cumplimiento de habilitantes.	28/08/2018
Informe de evaluación de propuestas.	28/08/2018
Observaciones al contenido del informe de evaluación.	Hasta las 6:00 P.M. 29/08/2018
Respuestas a las observaciones.	A las 8:00 A.M. del 30/08/2018
Audiencia de subasta pública.	Alas 8:00 A.M. del 30/08/2018
Suscripción contrato.	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la adjudicación en subasta.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República www.colombiacompra.gov.co y en la pagina web de la institución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Dado en Aipe, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
GERENTE

(ORIGINAL FIRMADO)

Proyecto: **LEIDY CHIRLEY GUTIERREZ CORTEZA**
 Asesor Jurídico

¡Calidad con Calidez!